

# CONTINUIDAD PARCIAL DE LA COLABORADORA

Informamos a todo el Colectivo del nuevo Acuerdo de continuidad de **LA COLABORADORA**.

A partir del 1 de Enero de 2009, la asistencia a **Médicos Especialistas y Pruebas Diagnósticas** continuarán prestándose como hasta ahora.

Por el contrario, los **médicos de cabecera y los pediatras** pasarán al **régimen general** de la Seguridad Social. Será necesario acudir a los Centros de Salud pertinentes para formalizar en su caso, la situación de estos últimos.

**SEGUIREMOS INFORMANDO**

+ información en [www.csit.es](http://www.csit.es) y [www.bomberoscomunidad.com](http://www.bomberoscomunidad.com)

31/12/2008